CONTRATO No. 4600096304 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	CORPORACION EDUCATIVA "COMBOS" COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE
NIT:	800.221.133-1
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.894.896
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO PARA LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. ($393.853.227) EXCLUIDO DE IVA.
VALOR ADICIONADO:	CINCO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M.L.($5.056.347) EXCLUIDO DE IVA
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M.L. ($398.909.574) EXCLUIDO DE IVA
PLAZO INICIAL:	DÌEZ (10) MESES Y VEINTIDOS (22) DÍAS
AMPLIACIONES:	N/A.
REDUCION:	UN (1) DÌA
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A.
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	DÌEZ (10) MESES Y VEINTIUN (21) DÌAS
FECHA DE INICIO:	11 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 DE DICIEMBRE DEl 2023

En la ciudad de Medellín, el día 01 DE DICIEMBRE DEl 2023, se reunieron **SANDRA LILIANA POSADA MUÑOZ** como **SUPERVISORA** y **GLORIA AMPARO HENAO MEDINA,** quien actúa en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de **CORPORACION EDUCATIVA "COMBOS" COMUNIDADES EDUCATIVAS DE BASE,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los 01 días del mes de diciembre, del año dos mil veintitrés (2023).

SANDRA LILIANA POSADA MUÑOZ
Supervisora

GLORIA AMPARO HENAO MEDINA
Representante Legal

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia